

DON FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA, en nombre y representación de "CATALANA OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS", con domicilio en Sant Cugat del Vallés (Barcelona), Avda. Alcalde Barnils, s/n., y C.I.F. A-08168064, en su calidad de Secretario del Consejo de Administración de la compañía, ante V.I. comparece y con mejor proceda D I C E:

Que para constancia en esa Comisión Nacional del Mercado de Valores de los Estatutos Sociales de la Compañía, a los efectos que procedan, se acompaña al presente escrito:

Testimonio notarial de la escritura de introducción de un nuevo artículo 5 bis, otorgada el 22.07.98 ante el mismo Notario, con el numero 1403 de su protocolo.

Por lo que,

a V.I. S U P L I C A: Que tenga por presentado este escrito, con los documentos acompañados, a los efectos oportunos de constancia de los Estatutos Sociales de CATALANA OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS.

Barcelona, a 1 de octubre de mil novecientos noventa y ocho.

Antonio Luis García Bernat

NOTARIO

SANT CUGAT DEL VALLES

REGISTRO MERCANTIL DE BARCELONA		REGISTRE MERCANTIL DE BARCELONA		09 h. 18 m.	
0730 2205				HORA DE PRESENTACIÓN	
DIARIO/ASIENTO		114273		28/08/1998	
DIARI/ASSEIAMENT				FECHA DE PRESENTACIÓN	
				DATA DE PRESENTACIÓ	

667999 *31.07.1998

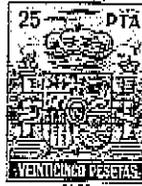
11

Núm. ==1403==

Fecha 22 de Julio de 1.998

==CREACION DE NUEVO ARTICULO ESTATUTARIO==

Otorgada por: "CATALANA OCCIDENTE, SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS".



2P8826221
2P8831175

NUMERO MIL CUATROCIENTOS TRES.

== CREACION DE NUEVO ARTICULO ESTATUTARIO ==

En Sant Cugat del Vallés, mi residencia, a
veintidos de Julio de mil novecientos noventa y ocho.

Ante mí, ANTONIO LUIS GARCIA BERNAT, _____
Notario del Ilustre Colegio de Barcelona, _____

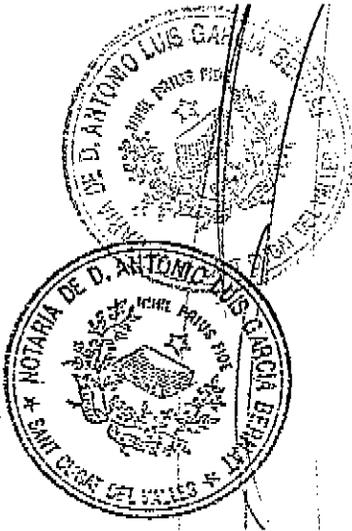
== COMPARECE: ==

DON FRANCISCO JOSE ARREGUI LABORDA,

Le identifico mediante su documento de iden-
tidad. = _____

== INTERVIENE: ==

En nombre y representación de la compañía
"CATALANA OCCIDENTE, SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS Y
REASEGUROS", de duración indefinida, domiciliada en
Sant Cugat del Vallés, Zona de San Juan, Avenida Al-
calde Barnils, sin número, con T.I.F. número



A-08-168064, constituida bajo la denominación de "Sociedad Catalana de Seguros contra Incendios a Prima Fija, S.A." mediante escritura otorgada el día 18 de Julio de 1864, ante el Notario de Barcelona, Don José Falp, cuyos Estatutos han sido modificados varias veces así como su denominación social siendo su última denominación la de "La Catalana, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.", habiendo absorbido a la sociedad "Occidente, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A." en escritura de Fusión por Absorción en la que adoptó su actual denominación y modificó varios artículos estatutarios, autorizada por el Notario que fué de esta ciudad, Don Amador López Baliña, el día 16 de Noviembre de 1988, que se halla inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, en la hoja número 47.773-NG, folio 165 del tomo 4.481, libro 3.810 de la Sección 2ª de Sociedades, inscripción 219ª, y mediante escritura autorizada por el Notario de esta ciudad, Don Antonio Luis García Bernat, el día 11 de Junio de 1991, fueron adaptados sus Estatutos a la Ley 19/1989 de 25 de Julio, inscrita en la hoja número B-16.851, tomo 21.123, folio 1, inscripción 234ª. =

El Sr. compareciente ostenta dicha represen-



2P8836270

tación como Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad, especialmente facultado para este acto por acuerdo de la Junta General de Accionistas en sesión celebrada el 30 de Abril de 1998, según consta en la certificación que me entrega, librada por el propio Sr. compareciente como tal Secretario del Consejo de Administración, con el V° B° de su Presidente, Don Jesús Serra Santamán, cuyas firmas conozco y considero legítimas, certificación que protocolizo unida a esta escritura. =

Tiene el Sr. compareciente, a juicio mío y según interviene, capacidad legal para este acto, y-

== EXPONE: ==

I.- Que mediante anuncios publicados el día 2 de abril de 1998 en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil" el Consejo de Administración de la Sociedad convocó Junta General de Accionistas a celebrar, en primera convocatoria, el 30 de abril de 1998, a las diecisiete horas, siendo la segunda, en su caso, el si-

guiente día 4 de marzo a la misma hora, fijando en dicha convocatoria, entre otros, los siguientes puntos del orden del día:-----

- Establecimiento de un Registro de accionistas de la Sociedad y de obligaciones de información en caso de fiducia, con introducción de un artículo 5 bis en los Estatutos Sociales.-----

- Aprobación del acta de la Junta, acuerdos conexos y complementarios de los anteriores y delegación de facultades para la ejecución, formalización e inscripción de los acuerdos adoptados.-----

El Sr. compareciente me exhibe las citadas publicaciones, testimonio de las páginas en las que figuran los referidos anuncios uno a la presente escritura por fotocopia, en tamaño reducido, por tener los correspondientes originales a la vista.-----

II.- Que en el anuncio de convocatoria de la Junta General se hizo constar expresamente el derecho que correspondía a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el balance de la sociedad cerrado el 31 de diciembre de 1997, el informe de los auditores de cuentas, el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe justificativo de la misma, así como el derecho de pedir la entrega



2P8836127

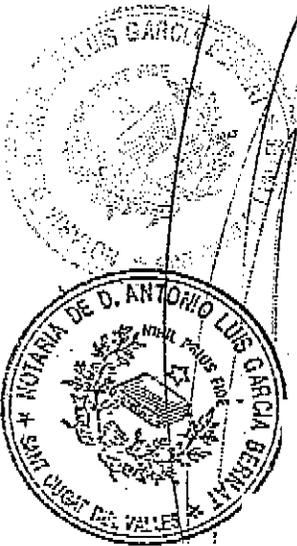
lo el envío gratuito de dichos documentos.-----

III.- A los efectos de lo establecido en el artículo 158 del Reglamento del Registro Mercantil se hace constar:-----

a) Que la propuesta de modificación de los Estatutos Sociales, concretamente la introducción del artículo 5 bis, es del mismo tenor literal que los acuerdos adoptados por la Junta General, cuyo texto resulta de la certificación unida a esta escritura, dándose aquí por reproducidos para evitar tiles repeticiones.-----

b) Que con fecha 26 de marzo de 1998, se emitió por los Administradores el preceptivo informe justificativo de la modificación estatutaria propuesta a la Junta General de accionistas.-----

IV.- Que con fecha 30 de abril de 1998 se celebró la referida Junta General Extraordinaria de accionistas de la sociedad, con la asistencia, presentes o representados, de 334 accionistas titulares de 8.786.087 acciones, lo que representa el 73,22



por ciento del capital social con derecho a voto, adoptándose, entre otros, los acuerdos que no se reproducen por constar en la certificación correspondiente a dicha Junta General unida a esta escritura, relativos al establecimiento de un Registro de Accionistas e introducción de un nuevo artículo en los Estatutos Sociales.-----

En su virtud y debidamente facultado para ello, el Sr. compareciente-----

== OTORGA: ==

Que eleva a públicos todos y cada uno de los acuerdos de la ya citada reunión de la Junta General que constan en la certificación unida a esta escritura, acuerdos que se dan por íntegramente reproducidos en este lugar para evitar repeticiones superfluas, y en particular:-----

A) Queda establecido un registro de accionistas y de obligaciones de información en caso de fiducia.-----

B) Queda introducido en los Estatutos Sociales el artículo 5-bis en los términos que resultan de la referida certificación unida.-----

ASI LO DICE Y OTORGA.-----

Hago las advertencias legales, y en especial

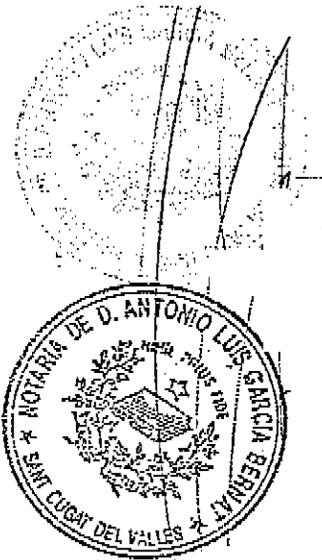


2P8826228

que la presente escritura está sujeta a inscripción en el Registro Mercantil. = _____

Leo la presente escritura al Sr. compareciente por su elección, y conforme con su contenido, la aprueba, consiente y firma. = _____

De todo lo contenido en este instrumento público, extendido en cuatro folios del Timbre exclusivo para documentos notariales, serie 20, números / 1.555.756, 1.555.757, 1.555.764 y el presente, yo, el Notario, doy fé.



DA 3 * L. 8/89. Documento no sujeto (Instrumento sin cuenta)

Sigue la firma del señor compareciente, signado, A. Garcia, rubricados, sello de la Notaria. = _____

DOCUMENTOS PROTOCOLIZADOS: _____



DON FRANCISCO JOSE ARREGUI LABORDA, Secretario del Consejo de Administración de CATALANA OCCIDENTE, SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS, con cargo vigente e inscrito en el Registro Mercantil,

CERTIFICA:

Que según resulta del acta de la Junta General de accionistas de la Sociedad, celebrada en el hotel "Novotel", Plaza Xavier Cugat, s/n, de Sant Cugat del Vallés (Barcelona), el día 30 de abril de 1998, previamente convocada por anuncios publicados en el diario La Vanguardia el día 2 de abril de 1998 y en el Boletín Oficial del Registro Mercantil del mismo día, con asistencia, presentes o representados, según la correspondiente lista de asistencia, de 334 socios, titulares de 8.786.087 acciones, lo que representa el 73,22% del capital social con derecho a voto, bajo la Presidencia de Don Jesús Serra Santamans y actuando de Secretario quien suscribe, se tomaron, entre otros, con el voto favorable de 8.697.587 acciones y la abstención de 88.500 acciones, los acuerdos cuya transcripción es la siguiente:

Con la finalidad de establecer la posibilidad de que la Sociedad lleve un registro de accionistas, con los efectos que en cada caso le atribuya la normativa vigente, al efecto de poder conocer la identidad de los accionistas de la Sociedad y sin perjuicio, de la existencia del Registro Contable de las anotaciones en cuenta, conforme a lo establecido en la Ley del Mercado de Valores y disposiciones complementarias, y asimismo de establecer que, en aquellos casos en los que los que la condición formal de accionista corresponda a personas o entidades que, de acuerdo con su propia legislación, ejerzan dicha condición en concepto de fiducia, fideicomiso o cualquier otro título equivalente, la sociedad pueda requerir de las indicadas personas que les comuniquen los titulares reales de las acciones y los actos de transmisión y gravamen de las mismas, introducir un nuevo artículo 5 bis en los Estatutos Sociales del siguiente tenor:

"ARTICULO 5 bis.- Las acciones, así como su transmisión y la constitución de derechos reales o cualquier otra clase de gravámenes sobre las mismas, serán objeto de inscripción en el correspondiente Registro Contable, conforme a la Ley de Mercado de Valores y disposiciones complementarias.

La Sociedad podrá llevar un registro de accionistas con los efectos y eficacia que en cada caso le atribuya la normativa vigente. A tal efecto, en caso de que la condición formal de accionista corresponda a personas o entidades que, de acuerdo con su propia legislación, ejerzan dicha condición en concepto de fiducia, fideicomiso o cualquier otro título equivalente, la sociedad podrá requerir de las mencionadas personas o entidades que le comuniquen los titulares reales de tales acciones y los actos de transmisión y gravamen de las mismas."

2.- Facultar indistintamente al Presidente del Consejo de Administración D. Jesús Serra Santamans, al Consejero Delegado-Director General D. José María Serra Farré y al Secretario de dicho órgano D. Francisco José Arregui Laborda para que, cualquiera de ellos, pueda comparecer ante Notario con el fin de elevar a públicos los anteriores acuerdos, pudiendo para ello, y hasta su inscripción en los correspondientes Registros, suscribir cuantos documentos públicos o privados considere necesarios o simplemente convenientes, incluso escrituras de aclaración, ampliación, modificación, rectificación o subsanación de errores, todo ello con las más amplias facultades y sin restricción de clase alguna.

CATALANA OCCIDENTE, S. A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Junta general

El Consejo de Administración de la sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, a celebrar, en primera convocatoria, el día 30 de abril de 1998, a las diecisiete horas, siendo la segunda el día 4 de mayo, a la misma hora.

La Junta general se reunirá en Sant Cugat del Vallés (Barcelona), plaza Xavier Cugat, sin número, hotel «Novotel», para deliberar y resolver el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión correspondientes al ejercicio de 1997.

Segundo.—Distribución de resultados del ejercicio de 1997.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión del grupo consolidado correspondientes al ejercicio de 1997.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Quinto.—Nombramiento y reelección de Consejeros.

Sexto.—Prórroga del nombramiento de Auditores de cuentas.

Séptimo.—Autorización para adquirir acciones propias.

Octavo.—Aumento del capital social en la suma de 3.000.000.000 de pesetas, consistiendo el contravalor del aumento en la transformación de reservas de libre disposición, mediante la emisión de nuevas acciones de las mismas características que las actuales y, en su consecuencia, modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales, delegando su ejecución en el Consejo de Administración. Solicitud de admisión a negociación en bolsa de las nuevas acciones.

Noveno.—Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social de acuerdo con lo establecido en el artículo 153, 1. b) de la Ley de Sociedades Anónimas y consecuente modificación del artículo transitorio primero de los Estatutos sociales.

Décimo.—Establecimiento de un Registro de accionistas de la sociedad y de obligaciones de información en caso de fiducia, con introducción de un artículo 5 bis en los Estatutos sociales.

Undécimo.—Ratificación de los acuerdos del Consejo de Administración de la sociedad relativos a la constitución de la Fundación Catalana Occidente.

Duodécimo.—Aprobación del acta de la Junta, acuerdos conexos y complementarios de los anteriores y delegación de facultades para la ejecución, formalización o inscripción de los acuerdos adoptados.

La asistencia a la Junta se regulará conforme a la Ley de Sociedades Anónimas y a los Estatutos sociales. Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 10 de los Estatutos sociales tienen derecho de asistencia a la Junta los accionistas que acrediten a su favor 50 o más acciones.

A partir de esta convocatoria los señores accionistas tienen a su disposición para su examen, en el domicilio social, avenida Alcalde Barnils, sin número, zona San Juan, Sant Cugat del Vallés (Barcelona), los documentos a que se refiere el artículo

12 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como
informe del Consejo de Administración sobre
modificación estatutaria propuesta y el texto de
misma, pudiendo solicitar la entrega o el envío,
inmediato y gratuito, de una copia de los mismos.
Sant Cugat del Vallés, 26 de marzo de 1998. El
secretario del Consejo de Administración: 3.882.



2788262282
278831182

DOY FE. De ser copia de su matriz, número al principio expresado de mi Protocolo General corriente de instrumentos públicos, donde queda anotada. Y extendida en ocho folios del Timbre exclusivo para documentos notariales, serie 2P, números --- 8.831.175 y los siete inmediatos siguientes, la expido a petición del otorgante, el mismo día del otorgamiento.



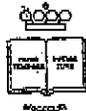
Suplico a V. M. que

El present document es torna a l'interessat per haver allegat que l'acte o contracte que conté està exempt de l'impost. Ha presentat còpia que es conserva a l'oficina per comprovació de la exempció no subjecte al·legada o per practicar la liquidació o liquidacions que, en el seu cas procedeixin.



Barcelona,

31 JUL. 1998



REGISTRO MERCANTIL DE BARCELONA
REGISTRE MERCANTIL DE BARCELONA

024/8114273

Previo examen y calificación del precedente documento al amparo del art.18 del Código de Comercio y 6 del Reglamento del Registro Mercantil, queda INSCRITO, en el TOMO 25667, FOLIO 97, HOJA B 16851, INSCRIPCION 286.

BARCELONA, la 16 de SEPTIEMBRE de 1998



#####

ANTONIO LUIS GARCIA BERNAT, Notario del Ilustre Colegio de Barcelona, con residencia en esta ciudad,

DOY FE: Que por parte interesada, me ha sido exhibida copia autorizada de la escritura, cuya reproducción en ocho folios del Timbre de uso exclusivo para documentos Notariales, serie 2P, Números 8:826:221 y los siete inmediatos siguientes, ante sede, comprensiva de las notas de la Generalitat de Catalunya y del Registro Mercantil de Barcelona, contenidas en igual lugar del documento reproducido.

Y para constancia de la integridad, fidelidad, y exactitud de la reproducción, libro el presente testimonio de identidad, en Sant Cugat del Vallés, a veintinueve de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho.

